ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, agosto de 2025

Señores:
CUNDEPORTES FUNZA
Nit. 832.000.829-7
Atn. Licenciada Jenni Vásquez Figueroa.
Directora Cundeportes Funza

El Municipio de Funza está interesado en suscribir convenio interadministrativo, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIV VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER "ANGELITA HERNÁNDEZ" EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"** por lo que le invita a presentar propuesta, indicando además el aporte realizado por ustedes para el desarrollo del objeto.

A continuación, se exponen las generalidades del convenio:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se anexa ficha técnica con las especificaciones requeridas para el óptimo desarrollo de la XIV Versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández"

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y quince (15) días calendario. Siendo importante precisar que, la XIV Versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández" se realizará el día domingo treinta (30) de noviembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Municipales No. 009 de 2012 y No. 004 de 2021.

APORTE SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD: La dependencia cuenta con recursos por el valor de: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($126.000.000), respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001740.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Funza.

Teniendo en cuenta reunión previa entre la representante legal de Cundeportes Funza y la Secretaria de Mujer y Juventud, en la que se indica y relacionan los contratos suscritos por Cundeportes para el suministro de elementos deportivos, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual, se acuerdan los siguientes:

COMPROMISOS CUNDEPORTES FUNZA:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del convenio.
2. Apoyar el desarrollo de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
3. Garantizar el personal mínimo requerido para el juzgamiento de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".

4. Garantizar la asistencia y el apoyo del equipo de trabajo de CUNDEPORTES para apoyar el desarrollo de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
5. Ampliar la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.340-80-994000000685, relacionada en la oferta, de manera que está se encuentre vigente y ampare la realización de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
6. Atender el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración y que, en caso de presentarse, se darán a conocer con debida antelación.
7. Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para la Carrera Atlética de la Mujer.
8. Contratar y/o mantener vigente los contratos SASI-002-2025 y SAMC-006-2025 en aras de garantizar la ejecución del Convenio Interadministrativo y la entrega de los elementos contratados en las cantidades y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, en la fecha, hora y lugar determinados por el supervisor.
9. Responder al Municipio de Funza por los cambios que deban realizarse en caso de que algún elemento no cumpla con las especificaciones técnicas y/o de calidad, sin que esto genere costos adicionales.
10. Presentar un informe de ejecución magnético, detallado de la actividad realizada y dejar memorias fotográficas, mencionando la población asistente, con los soportes audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizada la Carrera Atlética de la Mujer.
11. Presentar la cuenta de cobro y/o factura del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
12. Acreditar sus pagos de salud y pensión como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del convenio o una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los contratos y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o contempladas, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.
13. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.
14. Rendir y elaborar los informes, cronogramas, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

16. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
19. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
20. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Funza.
21. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.
22. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del convenio en la cantidad, forma y oportunidad pactada.
2. Realizar las solicitudes correspondientes a las diferentes dependencias de la Administración Municipal que coadyudarán en el desarrollo de la de XIV versión de Carrera Atlética de la Mujer "Angelica Hernández".
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del convenio.
4. Realizar la estrategia de prevención de violencias en conmemoración al día de la No violencia contra la Mujer. a través de la realización de la sensibilización "La meta es vivir libres de violencia" el día de la realización de XIV versión de Carrera Atlética de la Mujer "Angelica Hernández".
5. Garantizar la asistencia del equipo de trabajo de la Secretaría de Mujer para apoyar el desarrollo de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
6. Verificar que se está cumpliendo con el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Carrera Atlética de la Mujer.
7. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.

Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Cordialmente,

YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA
SECRETARIA DE LA MUJER Y JUVENTUD

ELABORÓ	APROBÓ
ANGELICA PULIDO RODRIGUEZ – CONTRATISTA SECRETARÍA DE LA MUJER Y JUVENTUD	YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA – SECRETARIA DE LA MUJER Y JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE (Especificar si es BIENES O SERVICIOS) A COTIZAR O AVALÚO					CARACTERÍSTICAS Y PRECIO					
Ítem	Características	Unidad de medida	Cantidad	Marca*	Garantía en tiempo*	Valor unit. Sin IVA	% IVA	Valor IVA	Valor unit. Con IVA	Valor Total
					SUBTOTAL					
					IVA					
					TOTAL					

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda)
Otras condiciones (*especificar si son comerciales o de servicios*):

***Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes**

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

¿Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

¿Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

¿Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:
Fecha de la cotización:

ALCALDÍA DE
FUNZA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIV VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER ANGELITA HERNÁNDEZ EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.

ESPECÍFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Ambulancia básica, servicio por horas	HORA	1
2	FLORISTERIA	Cenefa de flores de 1 metro según colores y diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
3	PASACALLES	Pasacalle de 6x1 mts, sobre banner de 13 onzas impreso a full color a 1.440 DPI, con bolsillos laterales y palos cuadrados de 4x4 cmts, instalados y. desinstalados según indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	1
4	CAMISETA DE PRESENTACIÓN	Camiseta, Material: Cuello en V Tela Microfibra, base tejido de punto, peso (masa/unidad de área) (*a) 142 g/m2, reducción activad antimaterial 90%, reducción activid. antibacterial - 50 lav 90%, factor de protección UPF (seco) 50 upfwc, columnas 23 hilo/cm, composición: 100.00 % filamento de poliéster.	UNIDAD	850
5	NÚMEROS	• Números plastificados para los competidores de 20 x15. Según diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
6	KIT DEPORTIVO	KIT DEPORTIVO compuesto por Botilito Brandeado, de colores con pitillo. De 550 ml con diseño institucional full color, botella plástica cilíndrica para imprimir publicidad (logo). Con tipo de boquilla a rosca; Altura total 19*7 cm, Tula ecológica de 30 cms. X 40 cms, con cordones para cerrar brandeada a un color. Gorra Con logo estampado en la parte frontal.	UNIDAD	850
7	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12

ALCALDÍA DE
FUNZA

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

CANTIDAD	ROL	PERFIL ACADÉMICO Y CURSOS COMPLEMENTARIOS	EXPERIENCIA MÍNIMA
3	Jueces de atletismo	*Título: profesional en Ciencias del deporte. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en dos (2) competencias atléticas.
2	Jueces Auxiliares	*Título: Tecnólogo (a) en entrenamiento deportivo. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en una (1) competencia atlética.

ALCALDÍA DE
FUNZA

8	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000).	UNIDAD	12
9	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000).	UNIDAD	12
10	TROFEO PRIMER PUESTO	Trofeo 1er lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	12
11	TROFEO SEGUNDO PUESTO	Trofeo 2o lugar, elaborado en metal y madera, de 40 CM de altura aproximada, baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES.	UNIDAD	12
12	TROFEO TERCER PUESTO	Trofeo 3er lugar, elaborado en metal y madera, de 30 CM de altura aproximada, baño bronceado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES	UNIDAD	12
13	MEDALLAS	Medallas de Participación elaboradas en aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico, troquelada con logotipo y texto en alto relieve por una cara, de 6 CM de diámetro por 3 MM de espesor, con cinta estampada de 80 cm de largo según diseño entregado por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	850
14	REFRIGERIO	Sándwich de pan con jamón y queso sin verdura ni salsas, acompañado de fruta y una bebida refrescante empacado en envase Tetrapak de 200 ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta	UNIDAD	200
15	HIDRATACIÓN	Agua en botella de 300 ml	UNIDAD	850

ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, agosto de 2025

Señores:
ASESORÍAS Y SERVICIOS MAD
Nit. 901.244.532-2

El Municipio de Funza está interesado en adelantar proceso contractual para adquirir los elementos necesarios para la realización de la XVI versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández", por lo que le invita a cotizar teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se anexa ficha técnica con las especificaciones requeridas para el óptimo desarrollo de la XIV Versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández"

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y quince (15) días calendario, que se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 19 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO: La Secretaría de Mujer y Juventud pagará el valor del contrato en un (1) solo pago, una vez entregados todos los elementos requeridos.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del convenio.
2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del convenio.
4. Presentación de Factura cuando corresponda.
5. Para la realización del pago final se deberá contar con el acta de terminación debidamente suscrita.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Funza.

OBLIGACIONES:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Atender el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración y que, en caso de presentarse, se darán a conocer con debida antelación.
3. Responder al Municipio de Funza por los cambios que deban realizarse en caso de que algún elemento no cumpla con las especificaciones técnicas y/o de calidad, sin que esto genere costos adicionales.
4. Presentar un informe de ejecución magnético, detallado de la actividad realizada y dejar memorias fotográficas, mencionando la población asistente, con los soportes

audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizada la Carrera Atlética de la Mujer.

5. Presentar la cuenta de cobro y/o factura del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
6. Acreditar sus pagos de salud y pensión como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato o una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los contratos y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o contempladas, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.
8. Rendir y elaborar los informes, cronogramas, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
10. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
14. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Funza.
15. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Cordialmente,

YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA
SECRETARIA DE LA MUJER Y JUVENTUD

ELABORÓ	APROBÓ
ANGELICA PULIDO RODRIGUEZ - CONTRATISTA SECRETARÍA DE LA MUJER Y JUVENTUD	YURY MASHIEL RAMOS ACOSTA - SECRETARIA DE LA MUJER Y JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE (Especificar si es BIENES O SERVICIOS) A COTIZAR O AVALÚO					CARACTERÍSTICAS Y PRECIO					
Ítem	Características	Unidad de medida	Cantidad	Marca*	Garantía en tiempo*	Valor unit. Sin IVA	% IVA	Valor IVA	Valor unit. Con IVA	Valor Total
					SUBTOTAL					
					IVA					
					TOTAL					

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda)
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

*__Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes__

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

¿Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

¿Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

¿Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:
Fecha de la cotización:

ALCALDÍA DE
FUNZA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIV VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER ANGELITA HERNÁNDEZ EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.

ESPECÍFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Ambulancia básica, servicio por horas	HORA	1
2	FLORISTERIA	Cenefa de flores de 1 metro según colores y diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
3	PASACALLES	Pasacalle de 6x1 mts, sobre banner de 13 onzas impreso a full color a 1.440 DPI, con bolsillos laterales y palos cuadrados de 4x4 cmts, instalados y. desinstalados según indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	1
4	CAMISETA DE PRESENTACIÓN	Camiseta, Material: Cuello en V Tela Microfibra, base tejido de punto, peso (masa/unidad de área) (*a) 142 g/m2, reducción activad antimaterial 90%, reducción activid. antibacterial - 50 lav 90%, factor de protección UPF (seco) 50 upfwc, columnas 23 hilo/cm, composición: 100.00 % filamento de poliéster.	UNIDAD	850
5	NÚMEROS	• Números plastificados para los competidores de 20 x15. Según diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
6	KIT DEPORTIVO	KIT DEPORTIVO compuesto por Botilito Brandeado, de colores con pitillo. De 550 ml con diseño institucional full color, botella plástica cilíndrica para imprimir publicidad (logo). Con tipo de boquilla a rosca; Altura total 19*7 cm, Tula ecológica de 30 cms. X 40 cms, con cordones para cerrar brandeada a un color. Gorra Con logo estampado en la parte frontal.	UNIDAD	850
7	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12

ALCALDÍA DE
FUNZA

8	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000).	UNIDAD	12
9	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000).	UNIDAD	12
10	TROFEO PRIMER PUESTO	Trofeo 1er lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	12
11	TROFEO SEGUNDO PUESTO	Trofeo 2o lugar, elaborado en metal y madera, de 40 CM de altura aproximada, baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES.	UNIDAD	12
12	TROFEO TERCER PUESTO	Trofeo 3er lugar, elaborado en metal y madera, de 30 CM de altura aproximada, baño bronceado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES	UNIDAD	12
13	MEDALLAS	Medallas de Participación elaboradas en aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico, troquelada con logotipo y texto en alto relieve por una cara, de 6 CM de diámetro por 3 MM de espesor, con cinta estampada de 80 cm de largo según diseño entregado por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	850
14	REFRIGERIO	Sándwich de pan con jamón y queso sin verdura ni salsas, acompañado de fruta y una bebida refrescante empacado en envase Tetrapak de 200 ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta	UNIDAD	200
15	HIDRATACIÓN	Agua en botella de 300 ml	UNIDAD	850

ALCALDÍA DE
FUNZA

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

CANTIDAD	ROL	PERFIL ACADÉMICO Y CURSOS COMPLEMENTARIOS	EXPERIENCIA MÍNIMA
3	Jueces de atletismo	*Título: profesional en Ciencias del deporte. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en dos (2) competencias atléticas.
2	Jueces Auxiliares	*Título: Tecnólogo (a) en entrenamiento deportivo. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en una (1) competencia atlética.